



REQUISITOS HOJA DE DELINCUENCIA

Estimado/a usuario/a:

Le damos la bienvenida a la página de información sobre el trámite de solicitud de hoja de delincuencia ante autoridad costarricense.

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE LOS REQUISITOS. LA NO PRESENTACIÓN COMPLETA DE LOS MISMOS PUEDE IMPLICAR LA NO TRAMITACIÓN DE SU SOLICITUD.

TRÁMITE Y REQUISITOS

Para solicitar un certificado de antecedentes penales, también conocido como "hoja de delincuencia", el solicitante (costarricense o extranjero) debe firmar **una autorización en el Consulado para que una tercera persona proceda a reclamar el documento en el Poder Judicial de Costa Rica**. Se aclara que el Consulado NO cuenta con competencia para expedir la certificación directamente, por lo cual su función se limita únicamente a la autenticación de la firma del solicitante en la autorización indicada anteriormente.

El solicitante debe agendar una cita mediante el sistema de citas en línea del Consulado de Costa Rica en Colombia, haciendo clic en este [ENLACE](#) y siguiendo estos pasos:

1. Lea cuidadosamente los términos y condiciones establecidos por la Sección Consular para la tramitación de su solicitud.
2. Seleccione "Trámites para costarricenses" en la pestaña "Categoría".
3. Seleccione "Solicitud de hoja de delincuencia" en la pestaña "Servicio".
4. Seleccione "costarricenses-1" en la pestaña "Agenda".
5. Seleccione la hora y el día en que desea su cita presencial en la Embajada.
6. Ingrese sus datos de contacto y haga clic en "Estoy de acuerdo con los términos de servicio".
7. Haga clic en "Siguiente" y seguidamente recibirá un correo de confirmación de su cita.

Seguidamente, **debe enviar un mensaje por correo electrónico** a la dirección concr-co@rree.go.cr con el asunto "Solicitud de hoja de delincuencia – Nombre del Solicitante", incluyendo la siguiente información:

Por favor enviar la información **completa**, para evitar retrasos en la gestión.

a. Especifique el motivo por el cual requiere la Hoja de Delincuencia:
1. Nombre completo :
2. Número de pasaporte:
3. Número de cédula:
4. Nacionalidad:
5. Profesión u oficio:
6. Fecha de nacimiento:
7. Nombres completos de los padres:



REQUISITOS HOJA DE DELINCUENCIA

Nacionalidad de los padres:
8. Fecha de entrada a Costa Rica: 9. Fecha de salida de Costa Rica: Importante: si nació en Costa Rica debe indicar la fecha en la cual salió de Costa Rica, no debe quedar vacía la información
10. Dirección de residencia exacta durante su permanencia en Costa Rica:
11. Dirección de residencia exacta en Colombia (incluya ciudad, departamento):
12. Nombre completo, número de cédula y teléfono de una persona que se haga responsable de retirar el certificado en Costa Rica y remitírselo a su país de residencia:

El día de su cita usted debe presentarse con su documento de identidad vigente y en buen estado. Para el caso de los costarricenses, debe ser la cédula de identidad emitida por el TSE y en el caso de los ciudadanos colombianos, deben presentar su pasaporte vigente y su cédula colombiana.

Para dudas o consultas puede comunicarse al correo concr-co@ree.go.cr